UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 138-2019-FCA-D

Ayacucho, 24 de julio de 2019

Visto la documentación sobre licencia por capacitación, presentado por el docente M.V. Aldo Alexi Ciprián Carreón; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de fecha 08 de julio de 2019 el docente MV. Aldo Alexi Ciprián Carreón, docente de la E.P. de Medicina Veterinaria, solicita licencia por capacitación con goce de remuneraciones para su participación en el "Curso de Post-grado en Cirugía Veterinaria, a realizarse del 12 al 20 julio de 2019 en Universidad Agraria de la Habana Cuba, solicitando la licencia del 11 al 19 de julio de 2019, adjuntando copia de la Constancia de Admisión y opinión favorable del Responsable del Área Académica de Producción Pecuaria;

Que, mediante Memorando N°. 271-2019-UNSCH-FCA-DAAZ el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, remite al Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias la petición de licencia del docente recurrente, indicando que la licencia fue aprobada en la sesión ordinaria del pleno de docentes del DAAZ el día lunes 08 de mayo de 2019;

Que, en concordancia con el Art. 232 inciso n) del Reglamento General Actualizado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley ;

RESUELVE:

1º.- **APROBAR**, en vía de regularización, la licencia por capacitación con goce de remuneraciones del **MV. ALDO ALEXI CIPRIÁN CARREÓN**, docente de la E. P. de Medicina Veterinaria para su participación en el **"Curso de Post-grado en Cirugía Veterinaria"**, a realizarse del 12 al 20 julio de 2019 en Universidad Agraria de la Habana Cuba, se le concede licencia del 11 al 19 de julio de 2019, nueve (09) días.

2º.- **REMITIR**, la presente Resolución al señor Rector, para conocimiento y autorización.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución
Rectorado
OAPER
Interesado
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Dr. Rolando Bautista Gómez
Decano